

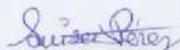
Señor
Agustín Álvarez
Gerente de la Compañía Cristal Cristaxi S.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de marzo 2015, entre los señores CEDENTE: Sra. Luisa Sabina Perez Lozano y su cónyuge Sr. Willam Alfredo Peñaloza Suqui accionistas de la Compañía de Taxis Cristal Cristaxi S.A. quien tiene a su haber 1 acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Francisco Marcelo Zambrano Vargas.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Francisco Marcelo Zambrano Vargas 1 acción que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

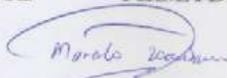
Atentamente,



Luisa Sabina Perez Lozano .
Ci. 010376180-5
FIRMA DEL CEDENTE



Willam Alfredo Peñaloza Suqui
Ci. 010365770-6
FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE



Francisco Marcelo Zambrano Vargas
CI. 170949565-7
FIRMA DEL CESIONARIO